Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 1 de junio de 2016.-

NOTA D.C. N° 249/16.-

Señores
MANCUSO & CIA SRL
A LA ATENCIÓN DE: Lic. Claudio Cabral Lovera
Domicilio: Juan de Mena 226 – Luque, Paraguay
Teléfono: 0981 252 900 mancusosrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de remitirle copia de la Resolución Ministerial N° 844 de fecha 31 de mayo de 2016 ***POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 683, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016.***

Así mismo hago oportuna la ocasión a los efectos de REITERAR la solicitud de presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión). Dicho Número de Cta. debe contar indefectiblemente con 16 dígitos.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCION DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

C/06/16